



**ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO  
EXTRAORDINARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA (27/03/2019)**

Siendo las 9:30 horas del lunes, **día 27 de marzo de 2019**, se reúnen en segunda convocatoria los miembros del Consejo del Departamento de Economía y Empresa, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 (se adjunta documentación).
2. Aprobación, si procede, de propuesta de presupuesto para el ejercicio 2019 (se adjunta documentación).

**Asistentes:** Se adjunta la hoja de firmas con los miembros asistentes al Consejo de Departamento 26 firmas).

**Excusan su asistencia:** Tomás Lorenzana de la Varga, Eva Carmona Morena, Federico Galán Valdivieso, David Jiménez Castillo.

**1. Aprobación, si procede, de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 (se adjunta documentación).**

Se aprueba, por asentimiento, la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.

El Director hace un agradecimiento expreso a Sergio Albacete, Jefe de Negociado del Departamento, por la eficacia y eficiencia en la gestión económica del Departamento en general y, en particular, por el esfuerzo dedicado en el proceso contable sobre la ejecución del presupuesto.

Asimismo se ha explicado que la reducción sustancial en el remanente es debido, entre otros aspectos, al incremento del gasto derivado de la realización de acciones de apoyo a la docencia y la investigación, la no percepción de costes indirectos, así como la incorporación de nuevo profesorado y proceso de renovación de personal que se está produciendo en el Departamento.

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 178 FAX: 950 015 178 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María del Mar Gálvez Rodríguez</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/10/2020</b>
	<b>Manuel Sanchez Perez</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/4</b>
			
cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==			



**1. Aprobación, si procede, de propuesta de presupuesto para el ejercicio 2019 (se adjunta documentación).**

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2019.

El Director realiza un agradecimiento de los miembros de la Comisión Económica e Infraestructuras del Departamento así como a los pertenecientes a la Junta de Dirección por su dedicación en la elaboración del presupuesto del 2019. Asimismo, agradece a los responsables de los grupos de investigación por la predisposición y celeridad en la gestión de la petición de reintegro, por haber superado el límite establecido en algún criterio del presupuesto de 2018.

El Departamento se hace responsable de realizar un mayor control en los Indicadores Básicos del Contrato Programa y en especial al concerniente al criterio “Publicación de horarios de tutorías”, ya que en el curso 2018-2019 no se ha cumplido. A este respecto diversos miembros han propuesto diversas acciones: a) coordinar el control de la publicación de las tutorías junto con los responsables de área; b) valorar algún tipo de sanción económica en el presupuesto para aquellos profesores que sean reincidentes en el incumplimiento de dicho criterio, y; c) analizar la información utilizada en la evaluación de los indicadores.

Con la finalidad de fomentar la mejora de las relaciones y capital social entre los miembros del Departamento se propone que el Departamento, además de organizar la Jornada de convivencia “Día del Departamento”, cofinancie con la Facultad un evento de características similares en Navidad.

Se da por terminada la sesión a las 10:30 horas del día indicado en el encabezamiento.

Vº Bº  
Manuel Sánchez Pérez  
Director del Departamento

María del Mar Gálvez Rodríguez  
Secretaria del Departamento

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María del Mar Gálvez Rodríguez</b>		<b>Fecha</b>	<b>02/10/2020</b>
	<b>Manuel Sanchez Perez</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/4</b>
				
cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==				

**Liquidación ejercicio 2018 y Presupuesto 2019. Departamento de Economía y Empresa.**

Clave	Concepto	2018		2019		Variación
		Presupuesto	% Liquidación	Presupuesto	%	
	Aportación del Presupuesto UAL	98.525,49	-	93.599,94		▼
	Devoluciones de grupos de investigación	6.197,90	0,00	5.392,71		
	Remanente 2017	13.642,44	-	-		
	Remanente 2018	-	416,22	416,22		
	Ingresos no presupuestados	-	13.546,28	72,74		
	<b>TOTAL Presupuesto</b>	<b>118.365,83</b>	<b>118.365,83</b>	<b>99.481,61</b>		<b>-18.884,22</b>
	<b>Importe liquidado</b>	<b>-</b>	<b>131.495,89</b>			
A	A. Apoyo a la docencia	50.399,18 €	42,58%	41.762,28	37,58%	42,00%
A1	Adquisición de bibliografía	1.800,00 €	1,52%	2.089,46	1,77%	-
A2	Fotocopias	9.000,00 €	7,60%	7.354,53	6,21%	▼
A3	Consumo y material telefónico	1.000,00 €	0,84%	937,61	0,79%	-
A4	Reparaciones del STIC y otras	1.999,18 €	1,69%	2.246,99	1,90%	-
A5	Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	9.300,00 €	7,86%	10.862,29	9,18%	▼
A6	Material inventariable > 300 euros	13.000,00 €	10,98%	10.150,15	8,58%	▼
A7	Material inventariable <= 300 euros	1.000,00 €	0,84%	0,00 €		-
A8	Ayuda a Máster Oficiales (hasta 1.500€)	2.000,00 €	1,69%	0,00 €		▼
A9	Ayudas a Títulos Propios	-		-		
A10	Prácticas de campo. Visitas a empresas, materiales y software docente	9.300,00 €	7,86%	10.842,44	9,16%	-
A11	Visita de profesionales para los estudios de grado	2.000,00 €	1,69%	0,00 €		▼
A12	B. Apoyo a la investigación (Nota 1)	60.100,00 €	50,77%	68.613,69 €	57,97%	48,95%
B1	Adquisición de bibliografía y préstamos interbibliotecarios	200,00 €	0,17%	0,00 €	0,00%	-
B2	Asistencia cursos dirigidos a la investigación (Nota 2)	1.500,00 €	1,27%	2.487,01 €	2,10%	-
B3	Asistencia a congresos (ver Nota 3)	33.000,00 €	27,88%	38.994,70 €	32,94%	▼
B4	Programas de Doctorado (hasta 1.500 €)	1.500,00 €	1,27%	232,00 €	0,20%	▼
B5	Gastos derivados de tribunales	500,00 €	0,42%	1.190,33 €	1,01%	-
B6	Organización de congresos, jornadas y seminarios (anteriormente hasta 1.500€)	6.000,00 €	5,07%	5.219,06 €	4,41%	▼
B7	Incentivos por indicadores de financiación del Departamento de publicaciones (ver Nota 4) (antes traducciones, gastos publicación, maquetación tesis y plazas)	16.000,00 €	13,52%	18.448,42 €	15,59%	▲
B8	Ayuda a estancias en centros nacionales e internacionales	1.000,00 €	0,84%	1.814,91 €	1,53%	▼
B10	Programas de investigación	400,00 €	0,34%	227,26 €	0,19%	▼
B11	Gastos encuademación tesis doctorales ( máximo 300 euros por persona)	-		-		▲
C	C. Apoyo a la formación	1.000,00 €	0,84%	0,00 €	0%	1,01%
C1	Cursos y seminarios, asistencia u organización para miembros del Dpto.	1.000,00 €	0,01 €	0,00 €	0,00 €	▼
C2	Partida grupos docentes extinguida en 2018	-		-		

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==>

Firmado Por

**María del Mar Gálvez Rodríguez**

Fecha

02/10/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==

PÁGINA

3/4



cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==

D	D. Otros apoyos (extensión universitaria y otros)	1.000,00 €	0,84%	1.150,00 €	0,97%	3.000,00	3,02%
D1	Organización de Simposios y seminarios del Departamento	-		1.150,00 €	0,97%	2.000,00	▲
D2	Organización de jornadas y conferencias	1.000,00 €	0,84%			1.000,00	—
E	E. Gastos de administración general	5.866,65 €	4,96%	4.941,34 €	4,17%	4.999,33	5,03%
E1	Correo y mensajería	250,00 €	0,21%	405,08 €	0,34%	250	—
E2	Fotocopias y mantenimiento de fotocopias	1.000,00 €	0,84%	0,00 €		500	▼
E3	Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	1.000,00 €	0,84%	1.730,66 €	1,46%	1.000,00	—
E4	Consumo y material telefónico	250,00 €	0,21%	428,79 €	0,36%	250	—
E5	Otros gastos	3.766,65 €	3,18%	2.376,81 €	2,01%	1.499,33	—
E6	Gastos encuademación documentación de plazas de profesorado universidad (máximo 300 euros por persona)					1.500,00	▲
F	F. No previsto en el presupuesto	0,00 €	0,00%	12.307,39 €	0,10 €		
F1	Gestión temporal de gastos e ingresos tesis y plazas profesor						
F2	Gastos no previstos en el Presupuesto	0,00 €		12.307,39 €			
	REMANENTE			416,22 €			

Los criterios de aplicación fueron aprobados en el Consejo de Departamento del 15/Febrero/2019. De forma resumida se recogen a continuación:

Nota 1

Sólo para miembros adscritos a Grupos del Investigación del Departamento.

Nota 2

Importe máximo: 250 € por persona

Nota 3

Una cuota de inscripción a congreso nacional/internacional por cada miembro del Departamento y trabajo presentado. Límite para el pago de la inscripción 600 euros

Nota 4

Por cada publicación correspondiente al año en curso, se dotará de crédito para investigación entre los autores miembros del Departamento, de acuerdo a los siguientes criterios:

Categoría	Tipo de publicación	JCR (IF) SCOPUS (SJR)	Cuánta por trabajo (€)
C1	Artículo	D1	1.000
C2	Artículo	Q <sub>1</sub>	600
C3	Artículo	Q <sub>2</sub>	400
C4	Artículo	Q <sub>3</sub> -Q <sub>4</sub>	200
C5	Capítulo de libro	Q <sub>3</sub>	200
C6	Libro completo		600

a) El año de publicación debe corresponder al ejercicio en curso (no se aceptarán cartas de aceptación ni publicación online)

b) Por cada publicación se recibirá financiación una sola vez.

c) La financiación se repartirá de forma equitativa entre los miembros del Departamento firmantes de la publicación.

d) Las editoriales de las publicaciones de las categorías C5 y C6 deberán indexadas en la base Book Citation Index (BCI) (<http://wokinfo.com/mbi/publishers/>)

e) En el caso de la categoría C6, cuando el libro sea una edición de capítulos de distintos autores, la edición se considerará como un capítulo de libro (C5)

f) La máxima financiación que puede recibir un miembro del Departamento de la categorías B3 y B7 es de 2.500€/año.

g) Los receptores de fondos del Departamento para investigación se comprometen a dar publicidad de las publicaciones en la sección de Noticias del Departamento.

h) El crédito será acumulable hasta el ejercicio siguiente desde la notificación de la publicación, y siempre y cuando el Departamento esté autorizado a acumular el remanente

i) La partida de apoyo a la investigación y los importes por publicación están sujetos a modificación en función de las necesidades y recursos del Departamento

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==>

Firmado Por

María del Mar Gálvez Rodríguez

Fecha

02/10/2020

Manuel Sanchez Perez

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==

PÁGINA

4/4



cUaDSaa6tLhpLBoxdtBQkw==